

Proceso: Verbal de Aparcería.
Demandante: Héctor de Jesús Muñoz Quintero.
Demandado: Jairo Alberto Castañeda Pulgarín y Otro.
Rad: 2018-00203.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto N° 325

Cumplidos los actos procesales precedentes en el proceso VERBAL SUMARIO DE CONTRATO DE APARCERIA promovido por el señor HECTOR DE JESUS MUÑOZ QUINTERO C.C. 9.920.269, a través de apoderada judicial en contra del señor JAIRO ALBERTO CASTAÑEDA PULGARIN C.C. 10.177.448, vinculado el señor JOSE EUCLIDES CASTAÑEDA RIOS C.C. 4.494.954, solo queda fijar fecha y hora para realizar AUDIENCIA ORAL PRESENTACION DE INFORME PERICIAL, ALEGATOS DE CONCLUSION y POSIBLE LECTURA DE SENTENCIA, reglada en los artículos 372 y ss. del CGP. La misma se realizará de manera virtual, debido a la epidemia del Covid-19.

Tal actuación se efectuará el próximo, día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

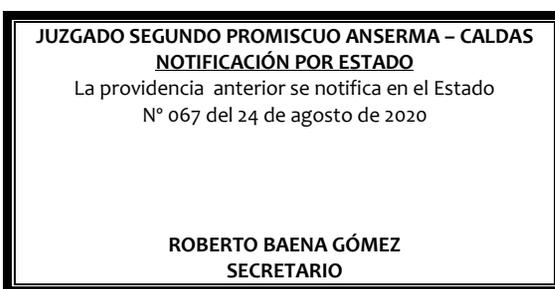
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

Firmado Por:

**Agustin DE LA CRUZ
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS



VELEZ SAENZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d327528ada263ad39473437526e17a140f9d5a4ec9edb5e809095c49e211da8b

Documento generado en 21/08/2020 07:39:11 a.m.